



**FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI
APOYO INSCRIPCIÓN Y ASISTENCIA A CONGRESOS
BASES CONCURSO 2025 – CONVOCATORIA ANUAL**

VERSIÓN: 2.0

FECHA DE REVISIÓN: 03-04-2025

1. Disposiciones Generales:

a) Antecedentes

La Universidad de los Andes, a través de la Política de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación, busca orientar el desarrollo de la investigación e innovación mediante tres propósitos: Investigación de excelencia interdisciplinaria, formación avanzada basada en la investigación y generación de valor para la sociedad.

Es así como, en el contexto de la Investigación de excelencia, se busca incentivar la participación en congresos como parte del quehacer fundamental del académico, reconociendo su importancia para la difusión de resultados de investigación y vinculación con el medio.

b) Objetivo: Esta modalidad tiene por finalidad hacer un aporte para financiar la inscripción y/o asistencia a congresos o seminarios, a profesores jornada, doctorandos o postdoctorandos de la Universidad de los Andes que participen como ponentes.

2. Disposiciones del concurso

a) Presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser presentada por un profesor con jornada, doctorando o postdoctorando con vínculo vigente en la Universidad de los Andes, quien será responsable de la postulación, recepción y rendición de los fondos.

En todos los casos, el vínculo deberá encontrarse vigente al momento de la asistencia al evento. Esto incluye, para el caso de los postdoctorandos, proyecto Fondecyt y/o contrato FAI Postdoctorando vigente a la fecha del evento.

b) Duración de los proyectos

Los fondos asignados **podrán ser ejecutados hasta el 10 de diciembre de 2025**, fecha de vigencia de la cuenta presupuestaria. Esto permitirá que los gastos sean realizados con el presupuesto correspondiente al año en curso. De este modo, la Dirección de Investigación y Doctorado procura resguardar el presupuesto anual, con el objetivo de asegurar la continuidad y sostenibilidad de esta convocatoria en los años siguientes.

c) Financiamiento

Al igual que en la convocatoria anterior, se contempla la flexibilidad de un período de financiamiento retroactivo, por lo que en caso de adjudicarse la propuesta se considerarán como válidos aquellos gastos ejecutados a partir del **01 de septiembre del 2024, pero cuyo congreso sea o haya sido realizado a partir del 01 de enero del 2025**. Es responsabilidad de cada investigador financiar el gasto realizado en caso de no adjudicarse este fondo.



i. Inscripción - membresía para asistencia a congreso.

Se financiará la inscripción a congresos por un **monto máximo de \$200.000**. Sólo se financiará una inscripción anual por persona, y a sólo un autor por ponencia.

En el caso de que la inscripción incluya adicionalmente el pago de una membresía, la solicitud de la suma de ambos montos no podrá **superar los \$200.000**. Se solicitará un medio de verificación para comprobar que el pago de membresía se realiza con ocasión exclusiva de asistencia al evento, de acuerdo con los objetivos del concurso.

La Dirección de Investigación y Doctorado se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación.

ii. Asistencia a congreso (viáticos y/o pasajes)

Se considerará como límite de gastos diarios por viático (alimentación y hospedaje) \$65.000.- para viáticos nacionales y \$180.000 para viáticos al extranjero. En cuanto a la duración del evento/congreso, el límite máximo a financiar con viáticos será de 4 días.

iii. Monto total para solicitar en el concurso

El máximo para solicitar en el concurso es **de \$1.500.000**, considerando inscripción, membresía, viáticos y/o pasajes. Este concurso no es excluyente respecto a otras iniciativas de financiamiento institucionales, por lo que podrá existir cofinanciamiento.

d) Resultados Esperados

Se espera contribuir a la difusión de resultados de investigación mediante la ponencia en el congreso, adjuntando la evidencia correspondiente en el informe de cierre solicitado en el concurso.

3. Requisitos de admisibilidad: Las propuestas deberán considerar el cumplimiento mínimo de las siguientes condiciones.

Requisito	Detalle
Cumplir con el requisito de perfil académico del concurso para postular	Podrán postular los profesores jornada, estudiantes de los programas de Doctorado de la Universidad de los Andes y postdoctorandos. En todos los casos, el vínculo deberá encontrarse vigente al momento de la asistencia al evento. Esto incluye, para el caso de los postdoctorandos, proyecto Fondecyt y/o contrato FAI Postdoctorando vigente a la fecha del evento.
Para solicitar financiamiento para pasajes, se debe adjuntar la cotización respectiva	En caso de solicitar financiamiento en el ítem de pasajes, se deberá presentar la cotización de vuelo o pasaje.
Presentar la postulación en la plataforma dispuesta para el concurso	La propuesta debe ser enviada a través de la plataforma señalada en las bases, empleando los formatos oficiales establecidos para la postulación.



Requisito	Detalle
	El sistema de postulación cuenta con un resumen final en donde se requiere que revise todos los datos de que ha ingresado antes de su envío, por lo que es responsabilidad del investigador leer el resumen y verificar que toda la información ingresada está correctamente indicada. Por lo tanto, la Dirección de Investigación y Doctorado no efectuará modificaciones a las postulaciones enviadas que contengan errores u omisiones, con el propósito de resguardar la transparencia de los procesos, siendo necesario enviar nuevamente su postulación. Aquellas postulaciones que no cumplan con este requisito serán declaradas inadmisibles.
Realizar la postulación dentro del plazo de la convocatoria	Aquellas postulaciones que se presenten fuera del plazo establecido serán declaradas inadmisibles. Las postulaciones deberán presentarse antes de las 23:59 hrs. del día señalado como fecha límite, tras lo cual la plataforma se cerrará automáticamente. No se recibirán postulaciones fuera del plazo reglamentado.
Adjuntar aceptación a la ponencia o invitación formal a exponer en el evento	Adjuntar aceptación a la ponencia o invitación formal a exponer en el evento. En caso de no tener la aceptación al momento del cierre del concurso, deberá adjuntar la documentación que certifique que ésta fue enviada y/o recepcionada por los organizadores del evento.
Valor de la inscripción (si aplica)	Documento emitido por los organizadores del congreso donde se especifique el valor de la inscripción.
Valor de la membresía (si aplica)	Documento emitido por los organizadores del congreso donde se especifique el valor de la membresía para asistir al congreso.
Valor solicitado a FAI	El monto solicitado a FAI debe estar en pesos chilenos . En el caso de que los montos se cuenten en moneda extranjera, efectuar una conversión a pesos chilenos considerando la posible variación del tipo de cambio. El monto máximo a solicitar es de \$200.000 para el ítem de inscripción-membresía y de \$1.500.000 si se consideran los ítems de inscripción (máximo \$200.000), pasajes y/o viáticos , por un máximo de 4 días financiados.
Postulación completa	Presentar el formulario con sus archivos adjuntos en la postulación. Aquellas postulaciones que se encuentren incompletas se declararán inadmisibles.
No tener compromisos financieros pendientes	El postulante no debe tener compromisos financieros pendientes con la Dirección de Investigación y Doctorado.

4. Postulación

Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma de postulación FAI, [Sistema de postulación en línea FAI](#).

Concurso	Período de apertura	Período de cierre	Fecha estimada de resultados
2025	Marzo	Abril	Abril-Mayo

La fecha de entrega de resultados es estimada, por lo que todo gasto que realice el investigador hasta la notificación de los resultados serán responsabilidad exclusiva del investigador.



5. **Proceso de evaluación:** El proceso de evaluación se realizará considerando cuatro categorías, las que recibirán una puntuación entre 0,0 y 2,0 de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla.

Criterio	Puntajes máximos
a) Modalidad del congreso	
Congreso Internacional	1,0
Congreso Nacional	0,5
b) Tipo de presentación	
Presentación Oral	1,0
Presentación poster	0,5
c) Compromiso de publicación	
Compromiso de envío a publicación (Ciencias Naturales: Scopus Q1; Ciencias Sociales: Scopus Q1 o Q2; Humanidades: con cuartil Scopus). Indicar claramente las revistas o el perfil de ellas a las cuales se desee enviar. En el caso de libros o capítulos de libros de ponencias, especificar concretamente en qué tipo de publicación se realizará.	1,0
Sin publicación (no compromete o no especifica)	0,0
d) Evaluar la calidad de la propuesta	
Calidad de la propuesta: Los postulantes deberán indicar cómo la propuesta da cuenta del trabajo académico a desarrollar, identificar claramente las líneas de investigación que se verán favorecidas por esta actividad y su relación con la investigación actual del postulante, además de cómo se realizará la formación o fortalecimiento de redes de colaboración, especificando con qué actores concretamente se propone realizar estas acciones. Se considerará la coherencia de la propuesta.	Entre 0,0-2,0
Bonificación	
Bonificación coautoría alumnos pre y/o postgrado: Se debe indicar claramente nombre, unidad académica y tipo de vinculación (pre o postgrado)	+0,3 puntos



La escala de evaluación utilizada será de 0,0 a 5,0 para cada uno de los criterios indicados, considerando para estos efectos hasta dos decimales. Aquellas postulaciones que obtengan una calificación menor a 3,00 (tres coma cero) no serán aprobadas.

6. Compromisos: En la ponencia debe figurar con dirección “Universidad de los Andes” y “Chile” (sin abreviar ni traducir). Debe enviar un informe a la Dirección de Investigación y Doctorado hasta 30 días después de la ponencia, el cual incluya la presentación y el certificado de participación como ponente emitido por el congreso, y el artículo comprometido (si corresponde). Se puede solicitar a la Dirección de Investigación y Doctorado por única vez una extensión en el plazo de ejecución del financiamiento por hasta seis meses, informando las razones para dicha solicitud. En caso de ser aprobado y de no ejecutarse la iniciativa durante este período deja al postulante con temas pendientes con FAI y lo imposibilita de usar los recursos que hayan sido entregados en el marco de este concurso.

7. Consultas

Se recomienda a los investigadores revisar detenidamente las bases del concurso, dado que muchas de las dudas frecuentes presentan respuesta en este documento.

Para consultas específicas, no contenidas explícitamente en las bases, se podrá dirigir directamente a la Jefa de Proyectos Internos, María Teresa Vargas, mediante correo electrónico (investigacion@uandes.cl), el que se considerará el medio oficial para canalizar consultas y solicitudes.

Para consultas sobre fecha de pago una vez recibida la resolución de adjudicación, el postulante deberá dirigirse directamente al Analista de Gestión Financiera de Proyectos, de la Dirección de Finanzas, Santiago Galvez, sgalvezm@uandes.cl.

8. Otros:

Es importante recordar que, en caso de presentarse discordancias en la interpretación de las respuestas a las consultas realizadas y al resultado de la postulación, en todos los casos primará lo establecido por las bases del presente concurso.